



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SANTIAGO – CUSCO

AS-SM-5-2023-
CS-MDS-C-2

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 005 - 2023 - CS-MDS-C – Segunda Convocatoria.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN : BIEN.

OBJETO DE CONVOCATORIA: **ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE PARA GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO Y LICENCIA PARA SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS DE MATRÍCULA VEHICULAR EN LÍNEA, INCLUYE INSTALACIÓN.**

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 01 días del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO, siendo las 10:00 horas, en la Unidad de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 075-2023-G.ADM/MDS; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 005 - 2023 - CS-MDS-C – Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la – **ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE PARA GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO Y LICENCIA PARA SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS DE MATRÍCULA VEHICULAR EN LÍNEA, INCLUYE INSTALACIÓN**, se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO.

PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

TIPO DE INTEGRANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
Presidente titular.	FREDDY YUPANQUI MUÑOZ.	23995550	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MONITOREO.
Primer miembro titular.	CARLOS MEJIA VELAZCO.	40708030	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.
Segundo miembro titular.	ROBERTO CARLOS ZEVALLOS TAPIA.	23979755	OFICINA DE LOGÍSTICA, ALMACEN Y PATRIMONIO.

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	23/07/2023	Válido	23/07/2023	10729114753
2	20490864319	MICROTECH DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MICROTECH DEL PERU S.R.L."	22/07/2023	Válido	22/07/2023	20490864319
3	20503795079	DESYSWEB SAC	21/07/2023	Válido	21/07/2023	20503795079
4	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	18/07/2023	Válido	18/07/2023	20520764713
5	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	18/07/2023	Válido	18/07/2023	20605361901

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, el siguiente postor presento su oferta mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490864319	MICROTECH DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MICROTECH DEL PERU S.R.L."	25/07/2023	23:13:01	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Lic. Adm. Roberto Carlos Zevallos Tapia
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, ALMACEN Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Ing. Freddy Yupanqui Muñoz
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA MONITOREO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Ing. Carlos Mejia Velazco
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
DNI: 40708030

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

Acto seguido se prosigue a suspender el acto de admisión, evaluación y calificación de oferta en vista que algunas ofertas tienen errores materia de subsanación, siendo las 10:30 horas se levanta el acta prosiguiéndose a firmar en señal de conformidad.

Nota: siendo las 08:00 horas, de fecha 04 de agosto del 2023 se reanuda el acta de admisión, evaluación y calificación luego de verificado el acto de subsanación de ofertas por parte del postor a quien se le solicito dicho acto, verificado el estado de la subsanación y con el resultado como sigue;

01	MICROTECH DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MICROTECH DEL PERU S.R.L."	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ²	CONFORME
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CONFORME
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

 Lic. Adm. Roberto Carlos Zepallos Tapia
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, ALMACÉN Y PATRIMONIO

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones** sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

² En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

 Ing. Fredy Tupanqui Muñoz
 SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA MONITOREO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

 Ing. Carlos Mejía Velazco
 JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
 DNI: 40706030

01	MICROTECH DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MICROTECH DEL PERU S.R.L."	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ³ .	NO PRESENTO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO PRESENTO
--		--
RESULTADO		ADMITIDA

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN	
	POSTORES	RESULTADO
01	MICROTECH DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MICROTECH DEL PERU S.R.L."	ADMITIDA

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

POSTOR	FACTOR: PRECIO		Bonificación por tener la condición de MYPE 5%	SUMA TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	100 PUNTOS				
	(Oi)	(Pi)			
MICROTECH DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MICROTECH DEL PERU S.R.L."	S/ 74,900.00	100	00	100	1°

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases (CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL) con el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1°		MICROTECH DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MICROTECH DEL PERU S.R.L."	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO	X	
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CALVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

³ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SÉPTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: De conformidad al *Artículo 63 del RLCE. Otorgamiento de la buena pro. Definida la oferta ganadora, el OEC publica y notifica a través de SEACE.*

El Comité de Selección otorga la Buena Pro al postor **MICROTECH DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MICROTECH DEL PERU S.R.L."** con RUC N° **20490864319** por el monto de **S/ 74,900.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**, para la adquisición de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
PAQUETE	SOFTWARE PARA GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO.	UNIDAD	130
	LICENCIA PARA SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS DE MATRÍCULA VEHICULAR EN LÍNEA.	UNIDAD	4

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar

No habiendo observación alguna, siendo las 11:20 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Ing. *[Firma]* Yupaqui Muñoz
SUB GERENTE (e) DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MONITOREO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Ing. *[Firma]* Carlos Mejía Velazco
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
DNI. 43708030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
[Firma]
Lic. Adm. Roberto Carlos Zevallos Tapia
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, ALMACÉN Y PATRIMONIO